

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina



RES - 2024 - 732 - CD-ECO # UNNE

Sesión 12/12/2024.

VISTO:

El Expediente 2024-19268#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra una nota de la Secretaría de Posgrado, a través de la cual eleva la solicitud de la Dirección de la Maestría para la reconformación del Comité Académico y propone la designación de Codirector de la Carrera de Posgrado **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**;

Que se solicita la designación de nuevos integrantes del Comité Académico, en razón de cubrir las bajas que se han producido, y a efectos de dar cumplimiento al Artículo 31º de la Resolución N° 1075/22-CS correspondiente a la Ordenanza del Sistema de Posgrado de la UNNE;

Que el Director de la Maestría nombrada, Doctor Julio César Neffa propone designar al Doctor Pablo Barbetti como Codirector de la misma;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 12-12-2024;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Integrar el Comité Académico de la Carrera de Posgrado **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**, a partir del 12 de diciembre de 2024, con los docentes que se mencionan a continuación:

"Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"



1994 - 2024
~~ **30 años** ~~
*De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina*



- **Dra. Mónica Cesana Bernasconi (UNNE)**
- **Dr. Cesar Alfredo Vallejos Tressens (UNNE).**
- **Dr. Pablo Chena (UNNE).**
- **Dr. Leandro Moglia (UNNE).**
- **Dr. José Antonio Pozzer Pianalto (UNNE).**
- **Mgter. Santiago Ariel Castillo (UNNE).**

ARTICULO 2º: Designar al **Doctor Pablo Andrés Barbetti - DNI N° 23.685.698**, como **Codirector** de la Carrera de Posgrado **Maestría en Planificación y Gestión de las Relaciones del Trabajo**, a partir del 12 de diciembre de 2024.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L.GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas